PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA CONAFOR, A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN NUESTRO PAÍS.

Recinto del Senado de la República, a 1 de Junio de 2010.

SEN. CARLOS NAVARRETE RUÍZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sesenta y una Legislatura del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Cámara, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La "Evaluación de Ecosistemas del Milenio" (MEA 2005) concluye que en los últimos 50 años se han transformado los ecosistemas más rápida y extensamente que en ningún otro periodo comparable de la historia humana, y que estos cambios han contribuido a obtener grandes beneficios para el ser humano, pero con crecientes costos ambientales y sociales. Esta transformación ha tenido diversas modalidades, pero a grandes rasgos se pueden resumir en tres tipos principales:

1. **DEFORESTACIÓN**: Eliminación total de la vegetación nativa para cambiar el uso del suelo con el fin de favorecer a actividades tales como la agricultura y la ganadería, y el desarrollo urbano, industrial, de transporte u otra infraestructura.
2. **DETERIORO**: la reducción en la cantidad y calidad de los recursos del ecosistema a causa de la tala ilegal, la ganadería extensiva, el manejo forestal no sustentable, la introducción de especies exóticas, los desastres naturales (huracanes, deslaves, etc.), el cambio climático, así como los incendios forestales. El deterioro puede presentarse en distintos grados, dependiendo de la intensidad y la prolongación de los factores causantes, hasta culminar en la deforestación.
3. **FRAGMENTACIÓN**: Ésta puede derivarse de la deforestación "hormiga" (es decir, a pequeña escala, con fines de producción primaria de subsistencia, por ejemplo), o del deterioro muy intenso pero localizado: ambos factores reducen las masas forestales grandes a manchones más pequeños en una matriz de usos del suelo y/o de vegetación degradada.

Una de las causas principales de la deforestación en México son los incendios forestales, éstos son un componente normal de la ecología de ciertos ecosistemas. En México, sin embargo, éste es el caso de solamente algunos tipos de chaparral y bosques de pino y encino, confinados en su mayor parte al extremo noroccidental del país. Prácticamente todos los demás incendios forestales -la vasta mayoría- tienen causas netamente antropogénicas siendo, por lo tanto, evitables casi en un 100%.

La causa principal de los incendios forestales en México es el uso de fuego para "limpiar" las parcelas agropecuarias, de costo casi nulo, sobre todo en los sistemas de agricultura nómada de roza, tumba y quema, y en la ganadería extensiva -en donde se emplea durante la época seca del año para eliminar las plantas secas, muertas o espinosas, y estimular el rebote del pasto tierno.

No todos los campesinos que emplean el fuego para estos usos lo manejan de forma adecuada, y por lo tanto en demasiadas ocasiones se sale de control y empieza a afectar a las áreas de vegetación circundantes. Muchas veces se trata únicamente de zonas de pastizal o de vegetación secundaria herbácea en parcelas recientemente abandonadas, pero en ocasiones afecta a las masas forestales, con consecuencias negativas para los ecosistemas, la biodiversidad, los servicios ambientales y las comunidades que dependen de estos recursos.

Se considera que estos incendios han afectado 49,190 hectáreas de superficie. Del total de incendios, el 10% corresponden a superficies con arbolado adulto y el 90% a pastizales, zonas arbustivas y matorrales. Ese 90% no es despreciable, quizá se pueda pensar que únicamente las superficies arboladas importan, pero hay que considerar que una gran superficie forestal del país corresponde a zonas de matorrales, sobre todo en el bajío mexicano y las zonas semiáridas.

Según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), los estados que han reportado mayor número de incendios son: el Estado de México, el Distrito Federal, Michoacán, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Chiapas, Veracruz, Chihuahua y Morelos, que en conjunto representan el 80.6% del total nacional. Mientras que los estados con mayor superficie afectada son Oaxaca, Michoacán, México, Guerrero, Zacatecas, Puebla, Durango, Chiapas, Hidalgo y Coahuila, que representan en conjunto 72.76% del total nacional.

Es muy importante recordar que en el 2003 un artículo de la revista Science advirtió que los incendios forestales juegan un papel más significativo de lo que se pensaba en la construcción de gases de efecto invernadero, que son los gases que provocan el cambio climático como el dióxido de carbono y el metano. Esta investigación señaló que los incendios forestales que ocurrieron a nivel global durante la sequía de 1998 contribuyeron considerablemente a la emisión de metano, dióxido y monóxido de carbono a la atmósfera, más que los combustibles fósiles durante ese año.

En este sentido, el cambio climático esta promoviendo que eventos como "El Niño" ocurran con mayor frecuencia y, esto a la vez promueve que los incendios forestales ocurran también más seguido y por lo tanto mayores cantidades de carbono son emitidas a la atmósfera. Como resultado, las regiones boscosas que normalmente han servido para capturar el carbono atmosférico, se convierten en fuentes de carbono que también contaminan a la atmósfera. Por ello, es de suma importancia el control de los incendios forestales a nivel nacional y global.

Durante la última década se han registrado más de 85 mil incendios forestales en el territorio nacional por altas temperaturas, lo que nos da un indicativo de cómo será la temporada de incendios y su incremento.

Para disminuir el número de incendios se deben instrumentar algunas medidas, entre las que destacan: proporcionar capacitación a los campesinos para llevar a cabo las quemas agrícolas, proporcionar elementos que les permitan controlar el fuego en caso requerido, y realizar campañas publicitarias de inicio de la temporada de incendios, advirtiendo sobre los riesgos de las fogatas, tirar colillas de cigarro y dejar botellas de vidrio en zonas forestales.

Las medidas preventivas son la mejor solución para evitar estos daños y en caso de que se presente alguno, la población no debe arriesgar su vida, por lo que es de vital importancia ubicar las salidas de la zona de riesgo.

En más del 90 por ciento de los incendios forestales que se producen en el territorio nacional, los seres humanos son responsables de manera directa. Esto se debe principalmente a que existen practicas antiquísimas en el medio rural, donde los campesinos creen que al quemar la hierba y restos de la cosecha anterior, se tendrán mejores nutrientes en las zonas de cultivo, pero la realidad es que no, y esta actividad muchas veces termina en un incendio sin control, afectando extensas zonas forestales.

Las afectaciones a nivel de desarrollo regional son: pérdidas económicas (por destrucción de infraestructura y viviendas), impacto negativo en las condiciones socioeconómicas (por incidencia en el turismo y la producción agrícola y agropecuaria), riesgo para la salud de la población y pérdida de vidas.

Por todo lo anterior y en virtud de la preocupación real del Partido Verde Ecologista de México, sometemos a su consideración la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que se tomen todas las medidas necesarias y las acciones oportunas, a fin de prevenir y combatir los incendios forestales que se desarrollan en nuestro país.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, para que implemente el programa de capacitación para los campesinos con el fin de que no se provoquen incendios al "limpiar" sus parcelas agropecuarias.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ